

Sesión del 24 de Setiembre.



Abierta con los señ. Presidente, Vicepresidente, Guzman de la Torre, Vega, Valverde, Pobles (Soribia) Treviño, García Moreno, Aguirre, Carruñal, Pobles (Suñer Jose) Toledo, Vallega y Arcevalo, se aprobó el acta de la sesión anterior, e introducido el Sr. Federico Maldonado, Senador por la provincia de Guayaquil, juró el juramento constitucional. La Comisión encargada de contestar al Mensaje del Ejecutivo presentó reformados los párrafos que se le distribuyeron en la sesión precedente, y puesto en discusión el primero, dijo el Sr. García Moreno que el sentido de la contestación, al aprobar la conducta de los militares en la época electoral, no podía entenderse sino con respecto a la mayoría de ellos, y no a los que por sus indignas procedencias se habían hecho acreedores a la execración pública. El Sr. Vallega contestó que consideraba satisfactoria la observación anterior, por que en la contestación no se recomendaba la conducta de todos los militares, que dando por consiguiente excluidos los dos señores que se mencionaron por sus violencias contra el sufragio popular. Cerrado el debate se aprobó esta parte de la contestación. En seguida se discutió la última parte y fue aprobada, y se acordó a los señ. Fariñas y Valverde, para que conducieran la contestación. Luego el Sr. García Moreno pidió que se agregase a la contestación que acababa de discutirse la indicación que en la sesión pasada hizo el Sr. Presidente, que fue unanimemente acogida por la Cámara, al saber que el Senado tenía la convicción de que los partidos que habían contestado en la lid electoral, no habían tenido miras siniestras, ni tendencias subversivas del orden público. La Convención hizo la siguiente sesión

apoyada por el Sr. Goussier de la Izquierda. "Que se añada a la contestación del Mensaje las palabras que se agregaron al Sr. Senor Presidente en la discusión de ayer, indicando su inserción en aquel documento." Sometida a discusión el Sr. Vallejo que para aprobar la moción era preciso suspender la contestación que acababa de darse. - El Sr. Goussier de la Izquierda contestó que no se ha pedido la suspensión o modificación de los párrafos aprobados, para que hubiese necesidad de revocación; que solo se trataba de agregar una indicación importante que se había omitido en la contestación. El Sr. Robles (Foribio) expresó: que si pedía la Cámara aprobar legalmente las palabras contenidas en la moción, con de papeles que se agregaron, pero que juzgaba opuesta al orden parlamentario tal inserción. - El Sr. Presidente dijo, que no se quebrantaría el orden parlamentario agregando la indicación que hizo en la sesión precedente y que tuvo en la Cámara la moción aceptada, por que no era revocatorio de ninguna decisión o resolución, ni contenía un nuevo concepto, y que mas bien trataba de llenar una omisión. - El Sr. Garcia Moreno sostuvo la moción descubriendo las razones anteriores, y apoyándose en los principios del sistema parlamentario. Cerrando el debate, después de una sostenida discusión, se aprobó la moción. Puesto en 2.ª discusión el proyecto de decreto que facultó al Ejecutivo para destinar una parte del ejército permanentemente a la construcción y apertura de caminos el Sr. Robles (Foribio) dijo: Sr. Presidente. Opino con los señores que tengo para no estar por el decreto que se discute. Las ordenanzas de ejército prohiben de una manera severa que al soldado se le ocupe en objetos que no sean del servicio. La segunda es que entienda el ejército tan disminuido, como se había, no puede hacer el servicio con la regularidad debida en los lugares donde los cuarteles están



de guardación; y esta verdad es tan exacta que en fin -  
 no se hacen con menor intensidad del que prescriben la  
 ordenanza, es decir, que una guardia que se debe man-  
 tener con diez y seis o veinte hombres, se hace con seis  
 u ocho, y muchas veces queda sin relevo varios o seis  
 días; y por consiguiente las fatigas se redoblan, y el sol-  
 dado agobiado de ellas se enferma, para ir al hospital  
 y de este a la eternidad. ¿Será justo, Señor Presidente,  
 que después de tantas fatigas y sacrificios se le obligue  
 al infeliz soldado a presentarse en peor condición que la de  
 un presidario, obligándole al trabajo de los mismos ga-  
 billos sin más remuneración que el sueldo que disfruta  
 como soldado? No Señor Presidente. = Otra razón aun  
 que no podería me asista para no estar por el decreto. La  
 Nación entera tiene sus miradas fijadas en la legisla-  
 ción de 857. Ella espera, no que el Senado se ocupe en  
 discutir y sancionar un decreto bárbaro y de pacífico a la  
 humanidad, sino en el modo de abolir la contribución de  
 indigenas que pesa sobre la clase mas desgraciada y  
 necesitada de nuestra sociedad. Ella espera que el Sena-  
 do de leyes acertadas sobre la apertura de caminos o vías  
 de comunicación para ensanchar la agricultura y el comer-  
 cio. Espera que el Senado se ocupe de la institución públi-  
 ca, para que la Nación tenga buenos ciudadanos. Espera  
 que el Senado rompa los trabas del presenciamiento dando  
 la absoluta libertad de imprenta, para que los parti-  
 dos se promuevan con otros semejantes partidos; y  
 en fin, Señor Presidente, la Nación espera que el Sena-  
 do se ocupe de la abolición de la pena de muerte en  
 los delitos comunes. Estas son las razones que tengo  
 para no estar por que se pierda el tiempo en discus-

vir un decreto vejatorio del que ninguna vez se ha  
 los pueblos que conforman la familia suata. La  
 actual hizo moción, con apoyo del Sr. Walsby, de que el  
 proyecto quede sobre la mesa. Puesta a votación, fue re-  
 gada, y tomando en consideración el proyecto, dijo el Sr.  
 Puelles (Irujo) que la facultad que el encierra es inútil,  
 por que el Ejecutivo tiene la autorización suficiente  
 para emplear el Ejército permanentemente en la construcción  
 de caminos; y que por tanto no debía la Cámara ocuparse  
 en asuntos que no ofrecen ventaja alguna a la sociedad.  
 El Sr. Irujo contestó, que si como dice el Sr. preoponente,  
 la facultad de que se trata se halla en pugna con las or-  
 denanzas militares, es claro que el Ejecutivo debe estar  
 privado de ella; que por lo mismo nunca será inútil  
 el ejercicio de una facultad que pudiera emplearse en  
 ventaja de la Nación; y que no imponible al Ejecuti-  
 vo la obligación de aplicar el Ejército a la apertura y  
 construcción de caminos, esa por demás involucrar los trabajos  
 y fatigas del militar. El Sr. Puelles expresó que el  
 objeto de la guerra es el estado de guerra, y que cuando los tro-  
 pas no se emplean en la defensa del país, justo es que se  
 dediquen a los obras de pública utilidad. Muchos de los  
 grandes monumentos del antiguo mundo, dijo, se deben al  
 trabajo de los soldados, y aun entre nosotros, el trabajo del  
 soldado fue constante por parte del Ejército perma-  
 nentemente en tiempo de paz. Este trabajo es útil para los  
 mismos soldados, pues desahoga sus fuerzas físicas y  
 conserva la salud como uno de los mejores recursos de la  
 higiene. Además, mientras el Ejército es nacional, ha co-  
 lido del pueblo y no desahoga su poder a los países re-  
 cios de este género, por lo que el mantenimiento que se exi-  
 giese de todo trabajo útil y productivo. Si todos los



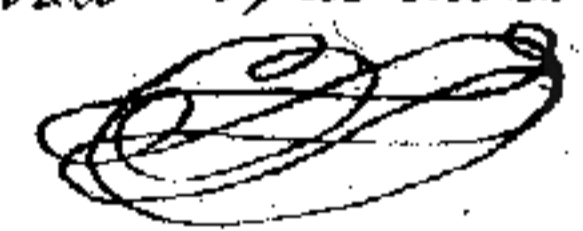
...obligados a contribuir con sus brazos  
 y sus dineros a la mejora de vías de comunicación,  
 por que no lo estarán los soldados que están igual-  
 mente sujetos a los deberes y deberes del orden social.  
 El Sr. Robles (Fovista) insistiendo en sus ideas ante-  
 riores, se presentando como un ejemplo de la facultad de  
 que está investido el Ejército para cumplir parte del  
 servicio en trabajos públicos, cita las obras de grande uti-  
 lidad que el Ejército en la del Estado hizo trabajar en guerra  
 quit cuando se hablaba de goberno de esta jurisdicción. El  
 Sr. Presidente expresó que si el actual jefe de la División  
 había empleado antes en obras de construcción pública  
 los brazos del Ejército permanentemente, ahora se espera que  
 cuando se reanuda con la facultad que se le concede por  
 manera que el Ejército anterior abarcado por el Sr. pre-  
 sidente aprueba el proyecto que se discute. El Sr. Fre-  
 rero reflexiona que el resultado que acababa de hacer el  
 Sr. Robles (Fovista) expresa una prueba de la utilidad  
 que resultaría de la aprobación del proyecto, pues si  
 el General Robles emplea voluntariamente el Ejército en  
 obras de pública utilidad con su propia autorización, abo-  
 rra por sí mismo empleando de igual modo y con carácter un ac-  
 to de injerencia. El Sr. Velasco expresó que la justicia  
 y la equidad demandaban el aumento de gratificación al  
 soldado que se emplease en trabajos públicos, y con  
 apoyo del Sr. Carreras hizo las siguientes sesiones: "que  
 cuando se aplique la parte de la fuerza armada a la ager-  
 tura y construcción de caminos se les de la gratificaci-  
 on proporcional al sueldo que se paga en el lugar  
 donde trabajan". Hasta en discusión dijo el Sr. Carra-  
 ras que su apoyo se extendía siempre que la gratificación  
 y el sueldo equivalgan al salario, mas no si el sueldo se le

ARCHIVO




ha de añadir una gratificación proporcional al salario que se le ha asignado el debate pasaron a 3ª discusión la moción y el proyecto de ley.  
 Se anunció Mensaje del Ejecutivo, e introducido el Sr. Ministro de Hacienda dijo: que ha trascurrido el tiempo señalado por la Constitución para presentar el informe correspondiente a los Anuncios de su Ministerio, sin que hubiese podido verificarlo por no haber reunido todos los datos necesarios a pesar de sus esfuerzos. El Sr. Presidente contestó que la H. Cámara del Senado apreciará debidamente las causas por las que el Sr. Ministro de Hacienda no ha presentado en tiempo debido el informe de su Poder, y que ella disimulará esta falta y se ocupará con preferencia en las Reformas que se indiquen sobre las importantes partes de Hacienda, y especialmente sobre el de contabilidad. = Se dio cuenta de la solicitud de Francisco Lopez pidiendo su reintegración en el Ejército, y pasó a la Comisión de Guerra y Marina, y no habiendo otro asunto en el día se levantó la Sesión.

El Presidente  
 Juan Pruitante



El Secretario  
 Pablo Herrera



Sesión del 25 de Setiembre.

Abierta con los Sres. Presidente, Vicepresidente, Aguirre, Arias, Carrizosa, Gomez de la Torre, Maldonado, Pablos (Juan José), Pablos (Jovellano), Treviño, Sobado, Vallejo, Valverde y Vega, se aprobó el acta de la sesión anterior. Se leyó el siguiente informe de la Comisión de Comercio, Industria y Agricultura: " Señor El Procurador Sindico del Con-